



Reglamento VIII Trail La Raya.-

Organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Alcañices (Zamora) y con el asesoramiento técnico del C.D. La Raya Trail Alcañices, tendrá lugar el día 25 de octubre de 2026 en la localidad de Alcañices (Zamora) y constará de tres pruebas:

Partiendo como centro neurálgico de la prueba en la Plaza Mayor de la localidad de Alcañices (Zamora), incluyendo la salida y meta los participantes correrán por asfalto, senderos, caminos y puentes de madera en los parajes aledaños a citada localidad, disfrutando así de los bosques con vegetación muy variada, corriendo entre media montaña, valles y ribera del río Angueira. La estación otoñal dará un atractivo a la misma y dependiendo de la climatología le dará un plus de dureza.

- **Trail largo** de 27 kilómetros, con un desnivel aproximado de 950+. Será puntuable para el circuito Zamora Trail Series, en la modalidad ADVENTURE. Hora de comienzo a las 09:30 horas del día 25 de octubre de 2026.
- **Trail corto** de 14 kilómetros, con un desnivel aproximado de 600+. Será puntuable para el circuito Zamora Trail Series, en la modalidad SPRINT. Hora comienzo 09:45 horas del día 25 de octubre de 2026.
- **Senderista** de 9 kilómetros, hora comienzo 10:00 horas del día 25 de octubre de 2026.

1.- Requisitos de los participantes.

Para poder participar en la competición se han de cubrir los siguientes requisitos:

- Podrán participar, en cualquiera de las modalidades Trail, todas las personas que sean mayores de edad el día de inicio de la prueba. Para los participantes en la modalidad senderistas, deberán ir acompañados por un adulto de manera obligatoria para todos los menores de 8 años.
- Complimentar correctamente el proceso de inscripción, así como, haber conocido y aceptado todas las partes del presente reglamento.
- Tener el conocimiento de estar física y psicológicamente apto/a para realizar la prueba.
- Asumir conscientemente la dureza de la prueba a la cual se inscriba, teniendo en cuenta su distancia, perfil, dificultad técnica y carácter de autosuficiencia.
- Aceptar tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba y que por ello, de forma totalmente voluntaria e iniciativa propia, participa.
- Posee y utilizará el material necesario exigido por la organización en el reglamento para la realización de la carrera y que este se encuentra en buen estado.
- Autorizar al personal médico y sanitario a que practiquen cualquier actuación que consideren oportuna durante el período de realización de la prueba habiéndola



- solicitada el participante o no y comprometerse a abandonar y/o permitir la hospitalización si ellos lo consideran necesario.
- Aceptar cumplir las siguientes normas básicas de comportamiento:
 - o Cumplir las normas de tráfico, cruzando de forma adecuada cualquier vía, entendiendo que no es una prueba cortada al tráfico.
 - o Respetar el medio ambiente, no tirando residuos, ni actuando en contra del ecosistema y el paisaje.
 - o Realizar las necesidades básicas en sitios establecidos para ello, en caso de encontrarse en el medio natural, fuera de cualquier manantial, charca u otro lugar donde se altere el proceso de natural.
 - o No encender fuego o provocar incendio.
 - o No salir fuera del recorrido marcado y seguir la normativa de seguridad publicada en el Reglamento de la prueba.
 - Autorizar a la organización de la prueba a tomar cualquier fotografía, filmación o grabación durante el evento en la cual pueda aparecer y a su uso con razones comerciales y publicitarias, sin contraprestación alguna a cambio.
 - Conocer de forma concisa los datos técnicos de la prueba (distancia, desnivel acumulado, tramos técnicos, avituallamientos...), poseer la experiencia, aptitudes, conocimientos y material para afrontar la dureza, la orografía, la duración y las diferentes condiciones meteorológicas que se presente en el período de competición, así como soportar y superar las situaciones de fatiga, problemas gástricos, articulares y musculares y heridas leves.
 - La Organización del **VIII Trail La Raya** se reserva el derecho de expulsión de cualquier participante/es, incluso antes del inicio. Esta actuación tendrá lugar siempre que se observe un comportamiento inadecuado, que dificulte la realización de la prueba y la participación del resto de deportistas o, no cumplan con los apartados del presente reglamento.

2.- Inscripciones y bajas.

2.1.- Inscripciones.-

La VIII edición del Trail La Raya contará con un número máximo de **400** participantes, distribuyendo **125** para la **prueba larga**, **225** para la **prueba corta** y **50** para **senderistas**. Las inscripciones se abrirán el 30 de mayo de 2026 a las 10:00 horas y estarán disponibles en la página web <https://smartchip.es> hasta las 23:59 horas del 31 de agosto de 2026, fecha máxima de inscripción.

Las inscripciones para la prueba del Trail largo tendrá un coste de 24 € con comida y 21 € sin comida.

Las inscripciones para la prueba del Trail corto tendrá un coste de 18 € con comida y 15 € sin comida.

Las inscripciones para senderistas tendrá un coste de 13 € con comida y 10 € sin comida. Comida para acompañantes 8 € en el momento de realizar inscripción (opcional).

2.2.- Devoluciones:

* Todos los corredores o acompañantes que hayan adquirido ticket para comida podrán darse de baja con derecho a devolución de un % del importe hasta el día 31 de agosto de 2026, fecha en la que se cierra la lista de inscritos definitivamente. No se realizará ninguna devolución a partir de esa fecha.



* Para darse de baja simplemente hay que enviar un email a la cuenta correo larayatrailalcanices@gmail.com solicitando la baja y facilitando los datos.

* Se realizará el 75% de la devolución hasta el 1 de julio de 2026.

* Se realizará el 50% de la devolución hasta el 31 de agosto de 2026.

3.- Dorsal y bolsa del corredor.

La entrega del dorsal y camiseta conmemorativa se efectuará:

Toriles del Ayuntamiento de Alcañices (Zamora)

Sábado 24 de octubre de 2026 de 10:00-14:00 horas y de 17:00-19:30 horas.

Domingo 25 de octubre de 2026 de 07:30-09:00 horas.

Para la **recogida del dorsal**, será necesaria la presencia del participante junto con el documento acreditativo de identidad original (DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir).

El dorsal es personal e intransferible, deberá llevarlo de forma visible, en la parte frontal del cuerpo y por encima de la ropa, sin haberle ocasionado ningún tipo de modificación.

Se podrán admitir cambios de modalidad siempre y cuando haya plazas disponibles y previo pago de la diferencia de cuota en el supuesto de corta a larga, se hará devolución de esta diferencia en el caso de la larga a la corta excepto los derivados del gasto de gestión por realizar la misma; **15 días naturales a falta de comienzo de las pruebas no se admitirán cambios de dorsal de una modalidad a otra.**

Para poder realizar el cambio de dorsal, se tendrá que abonar previamente, como gasto de gestión, 5 € al número de cuenta que facilitará la Organización tras ser comunicada la solicitud al correo electrónico larayatrailalcanices@gmail.com.

No se admiten cambios de tallas de camisetas de las solicitadas previamente en la plataforma de inscripción.

4.- Recorridos.-

Los recorridos de todas las pruebas estarán debidamente señalizadas con los siguientes banderines de colores:

Trail largo (pictogramas blancos en fondo rojo)





Trail corto (pictogramas verdes sobre fondo blanco)



5.- Horario, puntos de control, avituallamiento y asistencia.

La prueba del **Trail largo** (25 kilómetros con 950+ de desnivel) dará comienzo a las 09:30 horas del día 25 de octubre de 2026, **Trail corto** (14 kilómetros con 600+ de desnivel) a las 09:45 horas y **senderistas** a las 10:00 horas con inicio y finalización en la Plaza Mayor de la localidad de Alcañices (Zamora).

Es necesario para poder terminar la prueba que el participante haya seguido el recorrido en todo momento pasando por todas las señales del trazado y atravesando todos los controles de paso situados en los avituallamientos. La organización también se reserva la opción de colocar controles sorpresa. El corredor deberá atender a las indicaciones de la organización (comisarios, médicos o responsables de avituallamientos). Los corredores solo podrán recibir asistencia en los lugares indicados para ello, **está prohibido ser acompañado durante el recorrido por otra persona ajena a la carrera, aunque esta no preste ayuda.**

Los avituallamientos tendrán un horario establecido, el/la corredor/a que pase posteriormente a su cierre será eliminado de la prueba.

Puntos de control para el **Trail largo** serán los siguientes:

- Avituallamiento del kilómetro 8 en 1 hora y 20 minutos.
- Avituallamiento del kilómetro 15 en 2 horas y 30 minutos.
- Avituallamiento del kilómetro 21 en 3 horas y 30 minutos.

Puntos de control para el **Trail corto** será el siguiente:

- Avituallamiento del kilómetro 8 en 1 hora y 20 minutos.

Cada corredor de las diferentes pruebas tendrá derecho al avituallamiento de meta situado en la meta principal del evento, en la Plaza Mayor de la localidad de Alcañices (Zamora).

En ningún avituallamiento habrá vaso, por compromiso con el medio ambiente y en cumplimiento de la normativa de evitar materiales de un solo uso, de ahí el deber de llevar uno en el material obligatorio.

6.- Modificación del recorrido, de los tiempos de paso o suspensión de la prueba.

En caso de meteorología adversa que impida la correcta realización de la prueba, la organización se reserva el derecho de modificar los tiempos de paso, el recorrido o incluso de suspender la prueba.



La semana previa a la prueba con datos meteorológicos más rigurosos, la organización detallará el horario de las carreras y los tiempos de paso en los distintos avituallamientos.

El día previo a la prueba se detallarán los cambios de última hora en el recorrido si los hubiese. Y en caso de haber una climatología adversa la organización se reserva el derecho de retrasar las salidas, modificaciones pertinentes del recorrido y en caso de retraso excesivo, la suspensión de la prueba.

En el caso de ocurrir una **suspensión de la prueba por otras causas ajenas a la organización**, previa a la salida, se reembolsará una cuantía calculada sobre los gastos ocasionados durante el período de organización, repartida entre todos los participantes. Desglosando todos los gastos y haciendo público este documento.

7.- Material obligatorio y aconsejado para la prueba.

Material obligatorio:

- Recipiente porta líquido adecuado.

Material recomendado:

- Cortavientos-chubasquero.
- Silbato.
- Manta térmica.
- Teléfono móvil con carga y bolsa estanca.

8.- Servicios para el corredor.

- Guardarropa en la zona de salida/meta.
- WC en la zona de salida/meta.
- Aparcamientos en la estación de autobuses.
- Duchas en el pabellón de deportes.

9.- Seguridad, asistencia médica y abandono.

La prueba será controlada por equipos de seguridad y facultativos médicos, coordinados por el responsable de seguridad. Estos equipos tendrán la potestad de retirar al participante que así lo consideren. Por otro lado, podrán decidir la evacuación u hospitalización del participante. En cuestiones de estado de salud de un corredor, es el servicio médico quien tiene la máxima autoridad por encima de la organización.

En caso de emergencia, todos los corredores están obligados a socorrer a otro que se encuentre en situación de necesitarlo. Si por motivos de problema de salud un participante es incapaz de llegar a siguiente avituallamiento, se seguirán los siguientes pasos:

1.- **En caso de tener cobertura.** Llamar al teléfono de la organización **impreso en el dorsal**, describir el problema de salud, el lugar y posteriormente enviar la ubicación por “WhatsApp” u otro medio.



2.- **En caso de no tener cobertura.** Llamar al 112 y decir que somos participantes del Trail La Raya y el lugar en el que nos encontramos. Urgencia que nos ocurre. Por último, dar el nombre y número de dorsal.

En caso de que un corredor en su obligación de procurar los servicios de socorro a otro/a tenga que detenerse, se le descontará del tiempo final empleado 5 minutos, más el tiempo destinado desde el aviso a la organización o medios de rescate (en caso de no haber cobertura) hasta la llegada de personas responsables de la Organización o miembros de Cuerpos de Seguridad, Servicios Médicos, Guardia Civil, Protección Civil, etc.

Una vez iniciado el protocolo de emergencia, el corredor no podrá abandonar el lugar donde hemos marcado la situación, a no ser que ello conlleve mayor peligro. De ser así, el/la participante u otro/a corredor/a avisará de esta situación a la organización o al 112 en caso de no tener cobertura. Siempre sin abandonar el itinerario de la carrera.

En tramos de máxima dificultad, es obligatorio seguir las indicaciones de la organización.

Es obligatorio informar de nuestra retirada en un punto de avituallamiento informando a los miembros de la organización que se encuentran allí. En el caso de que el corredor presente un problema de salud que le impida continuar hasta dicho punto, deberá llamar al teléfono de la organización indicando su abandono y si necesita ayuda. Solo algunos avituallamientos contarán con el servicio de transportes por retirada.

Si nuestro estado físico no es el correcto en un avituallamiento, deberemos sopesar fríamente si estamos en condiciones de llegar al siguiente, teniendo en cuenta nuestro estado, el perfil y características del tramo que queda hasta el siguiente.

10.- Sanciones y reclamaciones.

a) Sanciones:

A continuación, se enumeran y detallan las acciones y/o comportamientos que incurren en sanción. Los agentes con potestad de sancionar a un corredor serán los responsables de la organización, los comisarios, los responsables sanitarios y responsables de los avituallamientos. De persistir el comportamiento o las acciones que llevan a la falta por parte del infractor o de los infractores se incurrirá en una falta directa de descalificación.

Las penalizaciones por tiempo se efectuarán a la llegada del participante a la meta.

Motivo de falta	Sanción
Conducta violenta o incorrecta contra otros corredores, público, organización, mobiliario urbano o medio natural.	Descalificación.
Omisión de auxilio a otro corredor.	Descalificación.
Suplantación de identidad.	Descalificación.
No notificar el abandono a la organización.	Prohibición participar futuras ediciones.



Desacato de las instrucciones de los responsables médicos, responsables de avituallamientos y/o de los comisarios.	Descalificación.
Falta del material obligatorio o negarse a enseñarlo en un registro por parte de los comisarios o responsables del avituallamiento.	Pérdida de tiempo o descalificación.
Saltarse un control de paso o recortar el recorrido de forma notable.	Descalificación.
Tirar residuos voluntaria e involuntariamente, recorte leve del recorrido, recibir asistencia o ser acompañado/a.	Pérdida de tiempo o descalificación.
Recibir apoyo o ayuda de personal ajeno a la carrera (está terminantemente prohibido que un corredor reciba instrucciones de otra persona que no sea participe en la prueba)	Descalificación.

b) Reclamaciones:

Las reclamaciones se realizarán hasta 30 minutos después de la publicación oficial de las clasificaciones, con la consiguiente rectificación de la clasificación si fuese necesario. Las resoluciones serán tomadas por el director de la prueba, el director técnico, el responsable de comisarios y un corredor local que tome parte en la competición elegido al azar. A aquellos corredores/as, siempre que dispongan de smartwatch que realice la grabación tracks de las pruebas, caso de ser requeridos por el director de la prueba tendrán que aportar las mismas por los medios que se le indique una vez finalizado el evento, todo ello con el objetivo de despejar cualquier duda sobre los posibles recortes notables del recorrido.

11.- Categorías y premios.

Se establecen las siguientes categorías para cada una de las dos pruebas trail:

- General absoluta masculino y femenino para los tres primeros/as clasificados/as.
- Senior masculino y femenino (de 18 a 39 años) para los tres primeros/as clasificados/as.
- Veterano/a A (de 40 a 50 años) para los tres primeros/as clasificados/as.
- Veterano/a B (de 51 a 60 años) para los tres primeros/as clasificados/as.
- Veterano/a C (de 61 en adelante) para los tres primeros/as clasificados/as.
- Primer equipo (mínimo 3 corredores por equipo) para el primer equipo clasificado por prueba.

Los premios no son acumulativos. En el caso de que el participante no se encuentre presente en la entrega de premios, podrá designar a otra persona para que se encargue de su recogida, en caso de no ser así y demandar el premio, deberá pagar los costes de envío para recibirlo.

12.- Objetos olvidados.

Durante los 15 días posteriores a la prueba la organización guardará los objetos olvidados y que la organización haya encontrado. Después de ese tiempo ya no se aceptarán demandas de los corredores.



Para recogerlos se pondrán en contacto con la organización por medio correo electrónico larayatrailalcanices@gmail.com, no haciéndose cargo la organización de la prueba de ningún gasto debido a la recuperación del material por parte de los corredores.

13.- Derechos de imagen y protección de datos.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad del Club La Raya Trail de Alcañices (Zamora), con la finalidad de gestionar la inscripción en el evento deportivo y difundir los resultados y clasificación de los participantes, así como la difusión de las imágenes que se capten con la finalidad de promocionar e informar sobre la celebración del evento deportivo. Mediante la inscripción y posterior participación, el usuario y, en su caso, sus padres, tutores o representantes legales consienten de manera expresa el tratamiento y comunicación de sus datos en los términos previstos en el presente Reglamento.

Los datos personales de los participantes relativos a nombre, apellidos y clasificación, así como las imágenes que se capten serán objeto de comunicación y difusión mediante su publicación en redes sociales relacionadas con el Club La Raya Trail de Alcañices (Zamora) y en los medios de comunicación habituales de la carrera o del Club. Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita acompañada de un documento identificativo dirigida al Club La Raya Trail de Alcañices (Zamora) a la cuenta correo larayatrailalcanices@gmail.com.

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos y garantía de los derechos digitales.

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Club La Raya Trail de Alcañices (Zamora) y a quien éste autorice, a la realización de fotografías y filmación de su participación en el evento deportivo y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante dicho evento deportivo, en las que puede resultar claramente identificable, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna. En ningún caso se utilizarán para fines distintos a los indicados, esto también incluye la realizada a los menores de edad, excepto si se realiza deseo expreso que no se capte imagen alguna haciéndolo saber a la Organización mediante correo a la cuenta larayatrailalcanices@gmail.com.

El Club La Raya Trail de Alcañices (Zamora) se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba. Cualquier proyecto mediático o publicitario que explote la imagen del Trail La Raya tendrá que contar con su consentimiento.

Se prohíbe cualquier uso, comercial o no, de los datos publicados en las páginas red social relacionados con los participantes del evento deportivo. La publicación de los datos únicamente tiene por finalidad garantizar la transparencia de los resultados y facilitar a los participantes información sobre su clasificación y marcas obtenidas. Asimismo, se



prohíbe la reproducción total o parcial de los contenidos publicados en la página o la mera mención de la información publicada sin citar la fuente.

14.- Otros servicios.

Se dispondrá servicio de duchas en el pabellón de deportes de la localidad de Alcañices (Zamora) tras la finalización de las pruebas.

El día 25 de octubre de 2026 una vez acabados los eventos deportivos, cada participante que haya previamente contratado este servicio a través de la plataforma de inscripción, tendrá derecho a un almuerzo-comida en el pabellón de deportes de la localidad de Alcañices (Zamora), este servicio estará disponible también para acompañantes, teniendo un coste de 8 €, que podrá ser contratado a la hora de realizar la inscripción.

15.- Modificación del reglamento.

La organización del Trail La Raya se reserva la potestad de modificar el presente reglamento de la prueba. Las modificaciones pertinentes se anunciarán en la web de la página de inscripción al evento deportivo y en los medios de comunicación habituales de la carrera.



